



DECRETO EXENTO N° 29

RETIRO, 04 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.711, del 31 de diciembre de 2012, que aprueba Programas Comunitarios 2013, en Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Doña Paula Andrea Figueroa Vásquez, C.I. N° 13.374.245-k, de fecha dos de enero de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N°3.522 del 13 de diciembre de 2012, que aprobó el Presupuesto Municipal de Retiro para el año 2013.
- 4.- El artículo 3°, Letra a), de la ley 19.886 sobre Bases de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÈBESE**, en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, como Encuestadora, de fecha dos de enero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Paula Andrea Figueroa Vásquez, C.I. N° 13.374.245-k, Encuestadora, por un honorario bruto mensual de \$333.000 (Trescientos treinta y tres mil pesos), por el periodo comprendido desde 02 de enero al 31 de diciembre de 2013, por las siguientes funciones:

- Aplicar Ficha de Protección Social.-
- Las propias de sus conocimientos de Encuestadora.
- Otros de interés para el área.-

2.- **CONSIDERESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto,

3.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, **Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004**, "Prestación de Servicios Comunitarios",

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, Dedeco, Deafi, Control Interno, Tesorería, Archivo Prog. Comunitario.-/
RRP/GBT/SMH/iep